



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2024



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

### PROCESO CAS N° 26-2024-GR.CAJ

#### COORDINADOR ZONAL SAN IGNACIO

#### I. GENERALIDADES

- Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un Coordinador Zonal San Ignacio.
- Cantidad:** Un (01) profesional.
- Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Dirección Regional de Comercio exterior y Turismo Cajamarca.
- Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
- Base legal:**
  - ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
  - ✓ Ley N°31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
  - ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS          | DETALLE   |
|---------------------|---|
| Experiencia Laboral | <b>Experiencia General:</b><br>Tres (03) años de Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado |



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2024



|  |   |
|--|---|
|  | <b>Experiencia Específica:</b><br>Dos (02) años de Experiencia laboral en actividades Turísticas y empresariales y otros afines.  |
| <b>Competencias</b>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Iniciativa</li><li>• Trabajo en equipo</li><li>• Trabajo bajo presión</li><li>• Cooperación</li><li>• Proactividad</li><li>• Facilidad de palabra</li></ul> |
| <b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Título profesional en Turismo y Hotelería o Administración Turística.</li><li>• Colegiatura y habilidad profesional vigente</li></ul>                       |
| <b>Cursos y/o estudios de especialización</b><br><i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos' cinco 05 años).</i><br><br><i>El postulante deberá acreditar no menos de 200 horas en total.</i> | Diplomados y/o cursos de especialización relacionados al sector Turístico, Artesanal, Comercio Exterior, Gestión Pública o Planificación Turística.   |
| <b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Ofimática</li></ul>   |

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como "Coordinador Zonal San Ignacio" en la Oficina de Coordinación San Ignacio de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Cajamarca, desarrollando actividades definidas por:

- Organizar cursos de capacitación, eventos, congresos y ferias turísticas, artesanales y comerciales
- Elaborar, proponer, dirigir y coordinar el plan anual en coordinación con la Dirección Regional.
- Proponer las actividades técnicas y políticas para el desarrollo turístico, artesanal y de comercio exterior en el ámbito zonal.
- Elaborar y proponer normas y directivas técnicas en los subsectores.



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## PRIMERA CONVOCATORIA CAS-2024



- Velar por el cumplimiento de la normatividad legal y técnica vigente en los subsectores de su competencia.
- Promover la identificación de proyectos de inversión en los subsectores y proponerlos a la Dirección Regional.
- Coordinar y convenir con los Gobiernos Locales y otras entidades públicas y privadas diversas acciones de promoción en los subsectores de su competencia.
- Emitir informes técnicos y asesorar en asuntos de su competencia.
- Evaluar expedientes de las empresas de servicios turísticos, emitir informe técnico; así como el expediente correspondiente a la Dirección Regional para la emisión de la certificación y/o autorización correspondiente.
- Representar a la Dirección Regional en el ámbito de su competencia previa coordinación
- Fiscalización a los prestadores de servicios turísticos del ámbito de su intervención
- Elaborar un directorio de prestadores de servicios turísticos, artesanos y productores de su ámbito de intervención.
- Otras actividades que su inmediato superior le asigne.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES                      | DETALLE   |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | Oficina de Coordinación San Ignacio – Cajamarca (Plaza de Armas)  |
| Duración del Contrato            | Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de diciembre de 2024   |
| Remuneración mensual             | S/ 3 104,00 (Tres mil ciento cuatro con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.   |
| Otras condiciones esenciales     | No tener impedimentos para contratar con el Estado, no tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI. |